Nota de prensa

Inclusión social

El Gobierno adapta el Ingreso Mínimo Vital para hacerlo más accesible y comprensible

- **Los ministerios de Inclusión y Derechos Sociales trabajan de forma conjunta en la adaptación a lectura fácil del formulario para solicitar el Ingreso Mínimo Vital (IMV)**

- **El objetivo es facilitar su acceso a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como a personas con discapacidad intelectual, daño cerebral, autismo, parálisis cerebral o problemas de salud mental**

- **El ministro Pablo Bustinduy y la secretaria general de Inclusión, Elena Rodríguez, han visitado el Centro Español de Accesibilidad Cognitiva (CEACOG), donde se lleva a cabo este trabajo**

Madrid, 24 de junio de 2025.- Pablo Bustinduy, ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y Elena Rodríguez, secretaria general de Inclusión, han visitado este martes el CEACOG (Centro Español de Accesibilidad Cognitiva), un organismo dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad.

En este centro, gracias a un trabajo conjunto entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el de Derechos Sociales, se está llevando a cabo un **proceso de adaptación de la información y de los formularios para solicitar el Ingreso Mínimo Vital** (IMV). El objetivo es facilitar el acceso a la prestación a quienes encuentran dificultades de comprensión del texto escrito o de las herramientas digitales.

Este impulso viene trabajándose en Inclusión desde hace tiempo en el marco del **Plan de Accesibilidad al IMV**, con medidas como la puesta en marcha del teléfono corto 020 y, desde el pasado 1 de junio, el servicio de accesibilidad auditiva.

El Ingreso Mínimo Vital está dirigido a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, y ha sido sensible desde su inicio a las circunstancias de las personas con discapacidad, ya sea con el reconocimiento del 22% de complemento para las familias donde alguno de sus miembros tenga discapacidad o, como en este caso, facilitando la información y el acceso a la prestación a las personas con discapacidad intelectual, daño cerebral, autismo, parálisis cerebral o problemas de salud mental.

"La accesibilidad cognitiva es una herramienta clave para poder ejercer derechos", ha declarado el ministro **Bustinduy**. De esta manera, ha añadido, las personas que requieran el IMV tendrán garantizada la posibilidad de solicitar la prestación ya que el procedimiento será más sencillo.

Buena práctica para extender al resto de la Administración

Por su parte, la secretaria general de Inclusión, **Elena Rodríguez**, ha subrayado que mediante la adaptación a lectura fácil de la información y formularios de solicitud del IMV, "además de garantizar la accesibilidad a la prestación a las personas con discapacidad intelectual, estamos visibilizando una buena práctica para extender al resto de la Administración en su relación con la ciudadanía".

A este respecto, desde el Real Patronato de Discapacidad se subraya que **una de cada tres personas en España necesita este tipo de accesibilidad**, ya sea por algún tipo de discapacidad intelectual y del desarrollo, o por algún otro tipo de dificultades de comprensión. El director de este Real Patronato, Jesús Martín, presente también en la visita, se ha referido a la accesibilidad universal como un "derecho llave que abre la puerta a otros derechos" como los vinculados con la salud, la educación, la cultura, la información o el empleo.

Por último, las codirectoras del CEACOG, Blanca Tejero y Raquel Cárcamo, han calificado este trabajo como "un reto enorme abordado desde la colaboración interministerial y el compromiso común", y han puesto en valor que "esté sumando esfuerzos para avanzar hacia una administración más accesible para la ciudadanía y especialmente para quienes más lo necesitan". En esta visita también ha estado presente Carmen Laucirica, presidenta de Plena Inclusión España, que gestiona el centro CEACOG desde su creación.